

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

ASUNTO	Radicación	08 128 404
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	009118
	Folios	003

Patente de Invención	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
No. Solicitud Internacional	PCT/US06/030128		
Fecha de Presentación Internacional	01/Agosto/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 31 a 43	02/Diciembre/2008
Reivindicaciones:	Folios 44 a 47	02/Diciembre/2008
Dibujos:	Folios 48 a 53	02/Diciembre/2008

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Tubos metálicos incrustados con ajuste por compresión y método para fabricar los mismos".

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar tubería que tenga un mayor espesor de pared que permita soportar fuerzas de aplastamiento o tracción y un método para fabricarla.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un tubo metálico y un método de fabricación del mismo que tiene una pluralidad de miembros cilíndricos insertados por compresión.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 23 D 29/00 F 16 L 9/14

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones 1, 7 y 12 han sido redactadas como independientes. Sin embargo, reclaman la misma materia, por lo tanto, el capítulo reivindicatorio no es

conciso, por lo que se podrían omitir las reivindicaciones 7 y 12, agrupando en la reivindicación 1 todas las características técnicas que se consideren hacen novedosa la invención. Se sugiere presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, evitando múltiples reivindicaciones independientes y definir la materia a proteger mediante una sola reivindicación independiente de la categoría de producto.

Las reivindicaciones dependientes 8, 9, 13 y 15 no definen el método reivindicado, estas hacen referencia al producto utilizado en este caso tiras de metal planas.

En las reivindicaciones dependientes 10, 11 y 14 se define el método de creación de un tubo, caracterizando dicho método porque los elementos del tubo son metálicos, ésta no es una característica del método que pueda ser reclamada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación Internacional: agosto 01 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 5,170,557	Method of forming a double wall, air gap exhaust duct component	15/Diciembre/1992

D1:<http://www.google.com/patents?id=nnsqAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=us+5170557&hl=en&sa=X&ei=Si1iT87TF4KGgwFWuNT6Aq&ved=0CDQQ6AEwAA> divulga (columna 4, líneas 55, 61-65) un tubo metálico que comprende dos miembros cilíndricos incrustados, donde los miembros cilíndricos son formados a partir de una tira metálica plana.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *"Un tubo metálico, caracterizado porque comprende: un primer miembro cilíndrico, que se forma a partir de una tira de metal plana; y un segundo miembro cilíndrico, que se forma a partir de una tira de metal plana; en donde el primer miembro cilíndrico se incrusta dentro del segundo miembro cilíndrico "*.

La reivindicación 7 enseña: *"Método para crear un tubo metálico, caracterizado porque comprende: formar un primer miembro cilíndrico a partir de una primera tira de metal plana; formar un segundo miembro cilíndrico a partir de una segunda tira de metal plana; e incrustar el primer miembro cilíndrico en el segundo miembro cilíndrico; en donde el segundo miembro cilíndrico se ajusta por compresión al primer miembro cilíndrico"*.

La reivindicación 12 enseña: *"Un método para crear un producto de tubo caracterizado porque comprende: formar una pluralidad de miembros cilíndricos que tienen diferentes diámetros, a partir de una pluralidad de tiras de metal planas; y formar un tubo metálico en capas al incrustar la pluralidad de miembros cilíndricos, en orden desde el diámetro mas pequeño al mas grande; en donde los miembros cilíndricos incrustados se ajustan por compresión"*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1
Tubo metálico, caracterizado por:	Tubo metálico, que comprende:
Un primer miembro cilíndrico que se forma a	Primer elemento cilíndrico metálico (16)

partir de una tira de metal plana	
Un segundo elemento cilíndrico que se forma a partir de una tira de metal plana	Segundo elemento cilíndrico metálico (14)
El primer miembro cilíndrico se incrusta dentro del segundo miembro cilíndrico.	Un elemento cilíndrico es incrustado dentro del otro (elementos 14 y 16).
	Ver de D1: (figuras 1 y 2) (columna 4 líneas 5, 61-65)

De acuerdo con el cuadro anterior, donde se comparan las características técnicas esenciales de la reivindicaciones independientes 1, 7 y 12 con la anterioridad D1, se concluye que D1 presenta un tubo metálico que incluye las características que se reclaman, por consiguiente, la reivindicaciones 1, 7 y 12 carecen de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las características técnicas definidas en la reivindicación dependientes 2 se encuentran contenidas en D1 (columna 4, líneas 61-65), donde se divulga que los elementos cilíndricos pueden ser ajustados por compresión.

Las características técnicas definidas en las reivindicaciones dependientes 5, 6, 10 y 11 se encuentran contenidas en D1 (columna 4, líneas 24-26), donde se divulga que los elementos cilíndricos pueden ser del mismo material metálico o de diferentes materiales.

De igual forma, las características técnicas definidas en la reivindicación dependiente 3, 4, 8 y 9 se encuentran contenidas en D1 (columna 4, líneas 34-37), ya que D1 enseña que los tubos pueden tener diferentes espesores o el mismo espesor.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5,170,557	1-15	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
01 JUN. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
 Revisado por: Jesús Alejandro Velásquez 